

Secretaría Ejecutiva

Día Nacional de la Adopción de Niñas, Niños y Adolescentes, por la promoción, protección y garantía del derecho de los menores a vivir en familia

9 de abril



En 2017, el Congreso de la Unión declaró el 9 de abril como el Día Nacional de la Adopción de Niñas, Niños y Adolescentes, como una fecha recordar la importancia de promover, proteger y garantizar el derecho de los menores a vivir en familia.¹

La adopción es el medio por el cual niños, niñas o adolescentes, que por algún motivo han terminado el vínculo con su familia biológica, “tienen la oportunidad de integrarse a un ambiente armónico, protegidos por el cariño de una familia que procure su desarrollo integral, su estabilidad material y emocional”, brindándoles la oportunidad de tener una infancia plena.²

“Esta conmemoración es una oportunidad para que el Sistema de Desarrollo Integral de la Familia a nivel municipal, estatal y nacional, centros de asistencia social y organizaciones civiles informen acerca de la adopción, así como para celebrar a todas las familias que han adoptado a niñas, niños o adolescentes.”

Canal del Congreso

Proyecto de decreto por el cual se declara el 9 de abril como Día Nacional de la Adopción de Niñas, Niños y Adolescentes

¹ <https://bit.ly/3EWbFdy>

² <https://bit.ly/2MnYx3d>



Secretaría Ejecutiva

Se estima que en nuestro país existen más de 29 mil niños, niñas y adolescentes que viven en orfanatos o albergues, y cerca de 5 millones de infancias que están en riesgo de perder el cuidado de sus familias por causas estructurales como la pobreza, las adicciones, la violencia intrafamiliar o procesos judiciales.³ A nivel internacional, de acuerdo con el Fondo de Emergencia de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), más de 150 millones de niños necesitan un hogar.⁴

Mediante la vía jurídica de adopción, se busca que estos niños, niñas o adolescentes puedan integrarse a una familia, en sus diversas presentaciones, que vele por su bienestar, garantizando siempre el interés superior de la niñez. En México, la instancia encargada de este proceso es el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, mejor conocido como DIF.

Cada Día Nacional de la Adopción, diversas organizaciones de la sociedad civil, así como instancias gubernamentales, celebran la oportunidad de que miles de niños, niñas y adolescentes puedan acceder a derechos fundamentales como el derecho a vivir en familia; el derecho a vivir en condiciones de bienestar; el derecho a un sano desarrollo integral, al descanso, al esparcimiento, al desarrollo, a una vida libre de violencia, a la integridad personal y a muchos más. Todos estos derechos están respaldados por la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, así como por instrumentos internacionales, como la Convención de los Derechos del Niño.⁵

³ <https://bit.ly/2GTLyFn>

⁴ <https://uni.cf/3EVrrFI>

⁵ <https://uni.cf/3Ja91n2>